ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ACTA LIMITACION A MIPYMES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 056-CMNC-2025

Solicitud de limitación a MiPymes: Hasta las 6:00 PM del 19 de noviembre de 2025.

Durante el lapso señalado y como está previsto en el cronograma del proceso de SELECCIÓN **INVITACIÓN PÚBLICA No. 056-CMNC-2025**, cuyo objeto es el "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ",** se hizo la invitación para quienes estuvieran interesados en limitar la presente convocatoria a MiPymes, de conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

A continuación, se relacionan los proponentes interesados que solicitaron limitación a MiPymes y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos:

SOLICITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA MAXIUNIVERSAL A & M SAS	NO CUMPLE
JAM LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE
ASOMATICURU	CUMPLE

Teniendo en cuenta que, las solicitudes allegadas por los interesados a la plataforma SECOP II de acuerdo con el cronograma para limitar el presente proceso a MiPymes fueron evaluadas; se informa que el presente proceso SE LIMITA A MIPYMES DEPARTAMENTAL CAQUETA, toda vez que dos de las personas naturales y jurídicas cumple con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021

Dado en San Vicente del Caguán – Caquetá, el diecinueve (19) de noviembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal